

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 15** *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2013, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expediente 13ALC/2013).*

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario,

#### HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 29 de julio de 2013.—El Director General de Comercio, PD (Orden de 16 de julio de 2013, del Consejero de Economía y Hacienda), el Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

#### ANEXO ÚNICO

#### NOTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Propuesta de Resolución con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes ante la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Albasanz, número 14, de Madrid.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

*Expediente.* — *Imputado.* — *NIF/CIF.* — *Último domicilio conocido.* — *Sanción propuesta* 013ALC/2013. — Cristian Marcelo Parra Vergara. — X-9377407-P. — Plaza de las Escuelas Pías, 4, local, 28901 Getafe. — 30.051 euros.

(01/2.415/13)

